

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL. 15 DE DICIEMBRE DE 2016. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:40)
DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA (15) QUINCE DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN
EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS
DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE
ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS
SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA
OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR
CINCO MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU
ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA
GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA
GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA
ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES;
DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA
RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE
RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO

2

GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	18:43:58
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	18:42:02
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	18:42:03
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	18:42:00
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	18:42:03
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	18:43:01
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	18:42:02
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	18:42:01
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	18:47:39
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	18:43:53
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	18:42:13
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	18:44:12
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	18:46:00
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	18:42:13
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	18:43:23
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	18:42:14
JESÚS EVER MEJORADO REYES	18:42:06
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	18:42:39
ELIA ESTRADA MACIAS	18:42:02
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	18:42:02
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	18:42:39
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	18:44:07
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	JUSTIFICADA

3

ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	18:43:36
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	18:42:03

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAY VEINTICUATRO DIPUTADOS ASISTENTES, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE APARECE EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE ES CUANTO.

5

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor

6

JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

OFICIO No. DGPL-1P2A.-4481.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL ANEXAN ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTABLECER UN VÍNCULO ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

7

POR EL COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANUCO
DE CORONADO, DGO., EN EL CUAL ANEXAN EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2016-2019.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO SEÑOR
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ,
DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL
QUE SE DESESTIMA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE
CONTIENE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ:
HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 presentada por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de

conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, por la fracción II del artículo 122, 176, 177, 180, 181, 182 y 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de la iniciativa así como las consideraciones que desestiman la procedencia de la misma en los términos que se señalan.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de noviembre del año corriente, el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda presento ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, una iniciativa con proyecto de decreto que contiene Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017, misma que la Mesa Directiva turno a esta Comisión a fin de que emita el dictamen que corresponda.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El iniciador sustenta su iniciativa al tenor de los siguientes motivos:

Entendiendo que el presupuesto hace referencia a una estimación de un gasto que deberá concretarse para realizar algo. Se trata de un cálculo estimativo respecto al dinero que implicará una determinada actividad o la concreción de un proyecto.

El año 2017 será un año de gran relevancia para el Estado de Durango en materia de presupuesto público, pues le corresponderá a un nuevo actor su implementación y consolidación.

De ahí la importancia que la presente Legislatura tome cartas en el asunto y se sume al esfuerzo en la formulación y materialización de una propuesta en materia de presupuesto público de impacto eminentemente social, que propicie una mayor cobertura de los programas destinados al desarrollo social y, con infraestructura que proyecte la competitividad, la productividad y el intercambio comercial, propiciando con ello una mejor calidad de vida de los duranguenses.

Máxime si la Constitución Política del Estado de Durango reconoce a los diputados la facultad de presentar iniciativas, hacer propuestas e inclusive iniciar leyes, al no existir restricción o prohibición expresa en dicho ordenamiento constitucional.

En tal virtud, invocando ese derecho constitucional se presenta esta iniciativa de Ley de Egresos para un ejercicio fiscal, que no obstante no contar con los elementos, la información y los recursos humanos, materiales y técnicos para presentar una iniciativa de tal naturaleza, se haya consolidado un proyecto de estas proporciones, para que sea incorporado a la discusión y debate en el seno de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y posteriormente en el pleno.

Al tratarse de un ejercicio poco frecuente en la práctica legislativa del Estado, es importante, que las partes involucradas en el proceso lo valoren en toda su extensión, considerar lo bueno de la experiencia y lo tomen en cuenta al momento de llevar a cabo el diseño y elaboración del dictamen que se someterá al pleno, materializándose no sólo como una de sus facultades, sino también como una de sus obligaciones que año con año y con fecha de vencimiento tiene el Congreso del Estado, para estar en posibilidad material de que a partir del primero de enero correspondiente al año fiscal de que se trate, pueda ejercerse el gasto autorizado conforme al propio Decreto.

El Poder Legislativo se debe caracterizar por ejercer sus funciones con eficacia. La Constitución local concede formalmente la facultad de aprobación del presupuesto de egresos a la Legislatura como una de sus encomiendas más importantes, pero no establece ni aún implícitamente que la iniciativa deba emanar necesariamente del Poder Ejecutivo, presunción que sí se confirma en el texto de algunas constituciones al facultar de manera expresa al Gobernador en ese sentido.

Por ello es importante que los legisladores no sólo se circunscriban al establecimiento de una estrategia que les permita fortalecer el seguimiento del ejercicio, destino y resultados de los recursos estatales, basado en información proporcionada por el propio ejecutor de los recursos que, si bien además de ser utilizada en las decisiones presupuestarias, contribuye a la transparencia en su ejercicio; vayan más allá y hagan su propio planteamiento de cómo y en qué rubros es más imperante su aplicación. Y a partir

de las dos propuestas surja una más rica, mejor consensada y por ende genere más y mayores beneficios para sus destinatarios.

Con la presente iniciativa se pretende coadyuvar con los esfuerzos del Gobierno del Estado, en el diseño y puesta en práctica del presupuesto del año 2017, a fin de hacer una propuesta que más que lograr desavenencias, logre acuerdos en beneficio de la población del Estado de Durango, principal destinataria de la distribución que del presupuesto público se haga en cada uno de los rubros.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- A fin de que todo acto del Poder Legislativo guarde debida congruencia con sus facultades legales y constitucionales de las cuales esta investido, es necesario hacer un análisis de la viabilidad jurídica del primer acto del proceso legislativo como lo es la iniciativa.

De esta forma lo ha entendido la doctrina en voz de Miguel Ángel Camposeco Cadena en su obra El Dictamen Legislativo, quien sugiere que la estructura del dictamen debe partir de:

La Check List o lista de comprobación que se aplique dentro del proceso de análisis, debe plantear las preguntas suficientes a fin de que se satisfaga en las respuestas si se han cumplido o no ciertos requerimiento esenciales, de fondo y forma, para la aprobación de las leyes.

Destacando en dicha lista de comprobación

... la exploración, el reconocimiento de las razones jurídicas, deben tomar en cuenta otros factores relativos a la juridicidad de los contenidos de la iniciativa así como a la legalidad de su puesta en acción.

Esto mueve a tratar de comprender la naturaleza, efectos, motivación y, particularmente a comprobar la raíz o fundamento legal en la que se basa el iniciador, así como en los que funda los conceptos jurídicos que contiene la iniciativa. Esta vía de exploración de la argumentación tiene como finalidad que el dictaminado pueda verificar y si es posible comprobar que las razones jurídicas tienen sustento constitucional, que se armonizan con otros dispositivos de los subsistemas jurídicos existentes, y, a la vez, son congruentes dentro del contexto de sus afirmaciones.

De los párrafos anteriores podemos extraer, esencialmente, los siguientes elementos que nos servirán como base para el desahogo del asunto en estudio, a saber:

- a).- Comprobar que las razones expuestas por el promovente cuentan con sustento constitucional, y
- b).- Que dicha proposición tenga congruencia con el entramado legal sobre el que se actúa.

SEGUNDO.- Respecto al inciso a) del considerando anterior, el promovente afirma que la facultad de iniciativa que le reconoce la Constitución Política Local no lo limita a presentar una propuesta formal de Ley de Egresos del Estado, entonces, resulta pertinente realizar un examen de la facultad invocada así como del andamiaje jurídico que rodea el proceso legislativo financiero del Estado.

1.- Análisis de la facultad de iniciativa de los integrantes del Poder Legislativo.

El artículo 78 de la Constitución Política del Estado, en la parte que interesa, señala:

El derecho de iniciar leyes y decretos compete a:

I. Los diputados.

De la lectura del precepto invocado pareciera desprenderse que la facultad de iniciativa no admite restricción temática alguna, sin embargo consideramos que la interpretación de una facultad no debe darse a partir de interpretaciones gramaticales o aisladas, sino que para entender a cabalidad el alcance

10

de esta disposición es necesario acudir a los métodos interpretativos generalmente reconocidos, sin limitarnos a la interpretación literal, antes bien debemos recordar que nuestra Constitución establece las líneas o parámetros generales sobre los cuales actúa el Poder Público, previendo la existencia de un sistema jurídico armónico, que evite la anarquía, en resumen es la organización de la vida social, política y jurídica de un Estado; en la propia Carta Magna el proceso de creación normativa se encuentra regulado en sentido amplio, dejando a la legislación secundaria la forma en que este se desahoga.

Es así, que en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango se precisan cuáles son las etapas que se siguen en el proceso de creación normativa.

Ahora bien, la propuesta del Diputado Benítez Ojeda consiste básicamente en que en el proceso de creación de la Ley de Egresos del ejercicio fiscal 2017 sea considerada su iniciativa al momento de dictaminar la que envía el Gobernador del Estado.

Dicha petición legal no es procedente dado que, el proceso presupuestario goza de un marco jurídico especial de creación, en el que el Poder Ejecutivo como titular de la administración pública y con el conocimiento técnico especializado propone el como ingresar recursos al Estado y como gastarlos, tocando al Poder Legislativo decidir finalmente sobre dichos aspectos.

En este sentido resulta ilustrativa la opinión doctrinaria sobre esta pretendida iniciativa, misma que se cita:

C) FACULTAD EXCLUSIVA. Por último, la tercera clase de facultad de iniciativa, que se ha denominado exclusiva, atiende más que nada a un aspecto singular y muy discutido respecto de la facultad de iniciativa en materia de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la fracción IV del artículo 74 de la Constitución se determina la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados para aprobar el Presupuesto de Egresos, de conformidad con los ingresos que se determinen previamente mediante una ley. Respecto de las iniciativas de ingresos y egresos anuales, el mismo precepto dispone:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior. El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

Es conveniente analizar gramaticalmente los contenidos de los tres primeros párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional. En primer término, cabe destacar que siempre se habla de “la Iniciativa” o “el Proyecto” relacionándolos con la facultad del Ejecutivo Federal para presentarlos; es decir, según estas disposiciones constitucionales, compete solamente al Presidente de la República la facultad de iniciativa

11

en esta materia, porque el propio texto de la Constitución no admite la posibilidad de “otra Iniciativa”, si lo anterior fuese de manera distinta, la referencia correcta sería: “El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara una Iniciativa de Ley de Ingresos y un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación...”, entendiéndose con ello que los demás sujetos con facultad amplia de iniciar leyes y decretos podrían presentar “otras Iniciativas”, porque el Presidente solamente tendría la obligación de presentar “una de entre otras”.

Por supuesto que este asunto se ha discutido, sobre todo durante las más recientes legislaturas de composición plural, ya que tanto diputados como senadores y probablemente algunas legislaturas estatales, se consideran con facultad para tales efectos, en atención al artículo 71 de la Constitución. Sin embargo, en mi opinión, la fracción IV del artículo 74 es una excepción constitucional a la regla general también de carácter constitucional, establecida en el artículo 71, ya que la Cámara de Diputados deberá aprobar un presupuesto a partir de un proyecto que le es enviado por un sujeto determinado, el cual deberá estar relacionado con la ley que resulte de una iniciativa específica, cuyo emisor también está señalado.

Con base en las anteriores afirmaciones se considera en este estudio que la exclusividad de presentar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al Presidente de la República, y que es ésta la única materia en que se determina la facultad de iniciativa de manera exclusiva.

En razón de lo anterior, se concluye que el diputado no cuenta con legitimación legal para presentar una iniciativa de Ley de Egresos del Estado.

2.- Análisis del marco jurídico de la Ley de Egresos del Estado

Para efectos de mejor entendimiento, consideramos importante tener claro el marco jurídico del proceso presupuestario de egresos en Durango, al tenor de las siguientes citas constitucionales y legales, a saber:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Artículo 78.-

El derecho de iniciar leyes y decretos compete a:

II. El Gobernador del Estado.

Artículo 82.-

El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes:

I. Hacendarias y de presupuesto:

a) Aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre las leyes de ingresos del Estado y de los municipios; así como la ley que contiene el presupuesto de egresos del Estado, que deberá incluir los tabuladores desglosados de las percepciones de los servidores públicos. Si para un ejercicio fiscal éstas no se aprobaran, regirán los del ejercicio anterior, en los términos que dispongan la ley.

Artículo 98.-

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

XXIV. Presentar al Congreso del Estado a más tardar el treinta de noviembre de cada año, las iniciativas de ley de ingresos y la ley que contiene el presupuesto de egresos, que deberá incluir los tabuladores

12

desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos, que deberán regir durante el año siguiente.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO

Artículo 11.- El Gasto Público Estatal se basará en presupuestos que se formarán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán para cada año calendario y se fundarán en costos.

Artículo 12.- La Secretaría de Finanzas al examinar los proyectos de presupuestos cuidarán que simultáneamente se definan el tipo y fuente de recursos para su financiamiento.

Artículo 13.- El presupuesto de Egresos del Estado será el que se contenga en la Ley de Egresos que anualmente apruebe el Congreso Local, y con base en él se expresarán durante el período de un año a partir del 1o. de Enero, las actividades, las obras y los servicios previstos en los programas a cargo de las Entidades que en el propio presupuesto se señalen.

La Ley Anual de Egresos podrá contener disposiciones para el ejercicio y control del gasto público que no se consignent en esta Ley, pero en ningún caso podrá modificarla disminuyendo sus requisitos. Los preceptos de este ordenamiento se consideran de aplicación supletoria a la Ley Anual de Egresos.

Artículo 15.- Para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, las Entidades que deben quedar comprendidas en el mismo, elaborarán sus anteproyectos de presupuesto con base en los programas respectivos y los remitirán a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con las normas y plazos que el Ejecutivo establezca por medio de esta Secretaría.

Las proposiciones de las Entidades se remitirán a través y con la conformidad de la Secretaría o Dependencia administrativa que corresponda, según su ubicación en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Artículo 16.- La Secretaría de Finanzas queda facultada para formular el proyecto de Presupuesto de las Entidades cuando éstas no lo presenten en el plazo que les fuera señalado.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 27

Las dependencias y entidades u organismos estatales deberán elaborar programas presupuestarios congruentes y servirán de fundamento al Ejecutivo del Estado para la elaboración del Proyecto de Ley de Egresos y Presupuesto respectivo.

En un principio mencionamos que para precisar el alcance de un precepto constitucional, resulta necesario acudir a los diversos métodos interpretativos generalmente reconocidos, dado que la interpretación de dicho precepto debe privilegiar a la preservación de un sistema jurídico equilibrado, por lo que atendiendo a una interpretación sistemática, podemos observar que el proceso de creación de la Ley de Egresos se encuentra sujeto a un régimen particular, reconociéndole al Ejecutivo Estatal que como titular de la administración pública cuenta con los elementos y conocimientos técnicos suficientes para la elaboración de la iniciativa, no sobra recordar que la legislación aplicable indica que el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como los organismos constitucionales autónomos envían al Ejecutivo su propuesta de egresos a fin de que sea incorporada en a iniciativa que se envía al Poder Legislativo para su discusión y votación.

Ha sido tal la especialización de las iniciativas de leyes de egresos, que recientemente el Congreso de la Unión a través de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señalo los

requisitos que deben cumplir las multicitadas propuestas, adicionalmente resulta incuestionable que todo gasto debe tener relación y congruencia con un ingreso, y en este caso no se encuentra una propuesta que contenga de donde se sufragan los gastos del Estado que se proponen.

Ahora bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha formado una sólida jurisprudencia en materia del significado actual de la división y colaboración entre poderes, sobresaliendo la que a continuación se cita:

DIVISIÓN DE PODERES. EL QUE ESTE PRINCIPIO SEA FLEXIBLE SÓLO SIGNIFICA QUE ENTRE ELLOS EXISTE UNA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, PERO NO LOS FACULTA PARA ARROGARSE FACULTADES QUE CORRESPONDEN A OTRO PODER, SINO SOLAMENTE AQUELLOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LES ASIGNA.

El artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en un solo individuo o corporación. Sin embargo, ha sido criterio reiterado de esta Suprema Corte que la división funcional de atribuciones que establece dicho numeral no opera de manera rígida, sino flexible, ya que el reparto de funciones encomendadas a cada uno de los poderes no constituye una separación absoluta y determinante, sino por el contrario, entre ellos se debe presentar una coordinación o colaboración para lograr un equilibrio de fuerzas y un control recíproco que garantice la unidad política del Estado. Como se advierte, en nuestro país la división funcional de atribuciones no opera de manera tajante y rígida identificada con los órganos que las ejercen, sino que se estructura con la finalidad de establecer un adecuado equilibrio de fuerzas, mediante un régimen de cooperación y coordinación que funcionan como medios de control recíproco, limitando y evitando el abuso en el ejercicio del poder público, garantizando así la unidad del Estado y asegurando el establecimiento y la preservación del estado de derecho. Por su parte, el artículo 133 de la Constitución Federal consagra el principio de supremacía, que impone su jerarquía normativa a la que deben sujetarse todos los órganos del Estado y todas las autoridades y funcionarios en el ejercicio de sus atribuciones, por lo que, el hecho de que la división de poderes opere de manera flexible sólo significa que entre ellos existe una colaboración y coordinación en los términos establecidos, pero no los faculta para arrogarse facultades que corresponden a otro poder, sino solamente aquellos que la propia Constitución les asigna. De este modo, para que un órgano ejerza ciertas funciones es necesario que expresamente así lo disponga la Constitución Federal o que la función respectiva resulte estrictamente necesaria para hacer efectivas las facultades que le son exclusivas por efectos de la propia Constitución, así como que la función se ejerza en los casos expresamente autorizados o indispensables para hacer efectiva la facultad propia.

Entonces pues, no basta que la Constitución Local establezca la facultad de presentar leyes y decretos, sino que este ejercicio debe guardar congruencia con el sistema jurídico en el que se desarrolla la actividad del poder público, por lo que el diputado promovente no cuenta con facultades para promover una iniciativa de Ley de Egresos del Estado; de cualquier forma debe quedar claro que en el ejercicio de dictaminación de la iniciativa de Ley de Egresos todos los diputados gozan del derecho de proponer modificaciones a los egresos del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

14

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO.- Se desestima la iniciativa presentada con fecha 30 de noviembre de 2016, por el C. Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda en la cual propone Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes de diciembre de 2016.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

VOCAL

RÚBRICA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL

RÚBRICA

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO

VOCAL

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO; HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA MESA DIRECTIVA SE REGISTRÓ EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CON SU ORIENTACIÓN EN CONTRA AL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, EL DÍA DE HOY QUIERO SOLO DEFENDER LA POSICIÓN DE PORQUÉ SI CONSIDERO QUE TENGO DERECHO A INICIAR LA LEY, NO OBSTANTE QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN ESTE CASO LA DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DETERMINÓ POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE UN SERVIDOR, DESESTIMAR LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL SOPORTE, LOS ARGUMENTOS, LA FUNDAMENTACIÓN

15

POR LA QUE SE HA PROMOVIDO ESTE DESECHO NO ES SUFICIENTEMENTE SÓLIDA COMO PARA DESDEÑAR LA POSIBILIDAD DE QUE ME RESERVE MI DERECHO A ACTUAR EN CONSECUENCIA CONFORME A LO QUE YO CONSIDERE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, NO SON VÁLIDOS LOS ARGUMENTOS DE RECURRIR A UN COMENTARISTA, A UN ESTUDIOSO DEL DERECHO A UNA TESIS DE LA SUPREMA CORTE porque yo podría también ENCONTRAR ALGUNOS AUTORES QUE SEÑALAN QUE ME ASISTE LA RAZÓN Y PODRÍA TAMBIÉN BUSCAR LA JURISPRUDENCIA DE PORQUÉ SI PROCEDE QUE UN DIPUTADO INICIE EN CUALQUIER MATERIA UNA LEY, SIN EMBARGO ATENDIENDO UNA CIRCUNSTANCIA DEL TIEMPO HOY QUINCE DE DICIEMBRE SE VENCE EL PLAZO PARA QUE ESTE CONGRESO PUEDA TRANSITAR Y APROBAR UNA LEY DE INGRESOS Y UNA LEY DE EGRESOS QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO SIGUIENTE SÉ QUE HABRÁ DE VOTARSE Y SÉ QUE HABREMOS CAMINAR HACÍA ADELANTE PERO SI QUIERO DEJAR EN CLARO QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON QUIENES AFIRMAN QUE NO TENGO DERECHO A INICIAR UNA LEY DE CUALQUIER TIPO Y DE CUALQUIER NATURALEZA AMBIENTAL MIENTRAS SEA UNA INICIATIVA, QUE LES HE PROPUESTO EL DÍA DE HOY A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE EN TANTO REGRESEMOS DEL PERÍODO VACACIONAL TAN PRONTO INICIE EL 2017 HABRÉ DE PROMOVER UNA INICIATIVA SI ME LO PERMITEN Y SI SE QUIEREN SUSCRIBIR A ELLA QUIENES ASÍ LO DESEEN PARA ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LA FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DE LEY DE

16

EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, CON ESO ESTAREMOS PENSANDO QUE HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE CUALQUIER DIPUTADO EN ESTAS MATERIAS EN LO SUCESIVO PUEDA PRESENTAR UNA INICIATIVA EN ESTE SENTIDO COMO LA HE FORMULADO EN ESTA OCASIÓN, Y COMO LO HICE EN EL AÑO DE 2011, RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2012, QUE QUIERO DECIR CON ESTO PONGÁMOSLE UN CANDADO, PONGAMOS LA RESTRICCIÓN PARA QUE ESTA SEA UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR, LO PEDÍ CUANDO SE HIZO LA REVISIÓN INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y NI LOS DIPUTADOS DE MI BANCADA DE AQUEL ENTONCES NI TAMPOCO LOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE OPOSICIÓN DE AQUEL ENTONCES QUISIERON TRANSITAR HOY HAY CAMBIO DE GOBIERNO, HAY ALTERNANCIA, HAY OTRA REALIDAD POLÍTICA Y AHORA VOLVEMOS A ENFRENTARNOS A UN DILEMA QUE YO YA HABÍA ENFRENTADO CON ANTERIORIDAD, PARA EVITAR QUE EL AÑO QUE SIGUE ENRIQUE BENÍTEZ VENGA A ESTA TRIBUNA Y PRESENTE NUEVAMENTE UNA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS ES DECIR UN PRESUPUESTO ALTERNO Y TRANSITEMOS EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE QUEDE EN LA FACULTAD DEL GOBERNADOR LA EXCLUSIVIDAD LA FACULTAD DE INICIAR ESTE TIPO DE LEYES, LO QUE TIENE QUE VER CON EL PAQUETE ECONÓMICO ANUAL, DICE EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SE TIENE QUE HACER UNA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA Y NO LITERAL Y AISLADA SINO QUE SE TIENE QUE REVISAR LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CONSTITUCIÓN Y OTRO PAQUETE DE LEYES A LAS QUE HACE ALUSIÓN PARA PODER DARLE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA CONCLUIR

17

EN QUE NO HAY EL DERECHO DE INICIATIVA DE UN DIPUTADO PARA PRESENTAR UNA LEY DE EGRESOS, NO COMPARTO ESTA OPINIÓN, PODRÍAMOS PROFUNDIZAR Y DISCUTIR SOBRE TEMAS CONSTITUCIONALES Y NOS LLEVARÍA MUCHO TIEMPO, NO QUISE HACERLO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, NO LO HARÉ AHORA QUE ME MARCA POCOS MINUTOS PERO SI QUIERO DEFENDER EL DERECHO QUE TENGO COMO DIPUTADO A PRESENTAR INICIATIVAS EN TODOS SUS TEMAS, SALVO AQUELLOS QUE LA CONSTITUCIÓN ME RESTRINJA Y HOY NO ME RESTRINJA NINGUNO, Y POR ESO LA PRESENTÉ Y POR ESO HABRÉ DE VOTAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EN SU MOMENTO HABRÉ DE ARGUMENTAR MAYORMENTE EL PORQUÉ CREO QUE TENGO DERECHO A INICIAR ESTAS LEYES Y EN ALGÚN OTRO MODO HABRÉ DE EXPONER TAMBIÉN QUIENES DENTRO DEL FUERO JURÍDICO Y QUIENES DENTRO DE LA ACADEMIA Y QUIENES DENTRO DE LA JURISPRUDENCIA CREEN LO QUE YO SEÑALO ES LO RAZONABLE Y PORQUÉ LO HICE Y LO SIGO PENSANDO DE ESA MANERA, ES CUANTO, LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y SÉ QUE DE TODAS FORMAS TRANSITAMOS POR EL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO Y PUDIMOS PLASMAR EN EL PRESUPUESTO QUE ENVIÓ EL EJECUTIVO LAS REASIGNACIONES, LOS CAMBIOS QUE EL PROPIO PRESUPUESTO QUE YO HABÍA PRESENTADO, HABÍA PROPUESTO, ES DECIR ESTÁ SALVADO CON LAS MODIFICACIONES Y LOS CAMBIOS QUE MÁS ADELANTE SE VAN A DISCUTIR Y PONER A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE USTEDES SE TRANSITÓ POR LOS TEMAS SOCIALES QUE YO HABÍA PLANTEADO EN MI PROPUESTA DE PRESUPUESTO ALTERNO, ES DECIR ESTÁ RESUELTO DE ALGUNA MANERA SI NO TOTAL PARCIALMENTE A

18

FAVOR DE LO QUE YO BUSCABA QUE QUEDARA EN EL PRESUPUESTO PERO LO HICIMOS POR LA VÍA DEL PRESUPUESTO DEL EJECUTIVO TODA VEZ QUE DESESTIMARON LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ EN ESTE SENTIDO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL ACUERDO POR LA QUE SE DESESTIMA LA INICIATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	Abstencion
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor

GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON VEINTIÚN VOTO A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL PUNTO SEGUNDO DEL PROYECTO DE ACUERDO CITADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

20

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	

21

ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 56, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ CON SU ORIENTACIÓN TAMBIÉN A FAVOR PARA LO CUAL TIENE EL USO DE LA

22

PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTA TRIBUNA EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE COMO INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO NOS CORRESPONDE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR, SIN LUGAR A DUDA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN ESTE CONGRESO POR UNANIMIDAD GENERA UN BUEN PRECEDENTE DONDE PARTICULARMENTE AFLORARON LOS CONSENSOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TENEMOS MUY CLARO QUE EL GOBIERNO DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES PRESENTÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO UN PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPONSABLE Y AUSTERO VALE LA PENA RESALTAR QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE PROYECTAN IMPORTANTES REDUCCIONES EN RUBROS COMO MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES PARA LO CUAL MENCIONARÉ ALGUNOS DE ELLOS EN EL RUBRO DE MATERIALES Y SUMINISTROS QUE LOS AÑOS 2014 Y 2015 SE EJERCIERON RECURSOS DE 527 MILLONES Y 481 MILLONES DE PESOS AHORA PARA EL 2017 SE PROYECTA EJERCER RECURSOS POR 381 MILLÓN DE PESOS DENTRO DE ESTE RUBRO DESTACA EL RENGLÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL CUAL SE PROYECTAN EJERCER RECURSOS

23

POR 112 MILLONES DE PESOS CIFRA INFERIOR A LA EJERCIDA EN EL 2014, 2015 DONDE SE EJERCIERON 127 Y 151 MILLONES DE PESOS SITUACIÓN MUY LOABLE TODA VEZ QUE LOS COMBUSTIBLES AÑO CON AÑO NO HAN DEJADO DE SUBIR EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES PROYECTAN EJERCER RECURSOS POR 637 MILLONES DE PESOS CIFRA INFERIOR EN MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS A LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 Y TAMBIÉN INFERIOR A LA EJERCIDA EN EL 2012 LA CUAL FUE DE 656 MILLONES DE PESOS MENCIÓN ESPECIAL MERECE EL RENGLÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN PARA EL CUAL SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE 52 MILLONES DE PESOS CIFRA MUY INFERIOR EN MÁS DE 50 MILLONES DE PESOS A LA EJERCIDA EN LOS AÑOS DEL 2012 AL 2016 CIFRA MUY PARECIDA A LA EJERCIDA EN EL AÑO 2007 QUE FUE DE 52 MILLONES DE PESOS COMO CERRAMOS ESTOS RUBROS SIEMPRE FUERON A LA ALZA EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES ESTATALES ESTOS CAMBIOS QUE HOY APROBAMOS A LA BAJA SIN LUGAR A DUDAS SERÁN TRASCENDENTALES E HISTÓRICOS PARA DURANGO POR OTRO LADO DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES QUE LA MAYOR PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ESTÁN COMPROMETIDOS ES DECIR MÁS DEL 96% DE LOS RECURSOS QUE EJERCE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENEN UN DESTINO NOS REFERIMOS A QUE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES Y LOS FONDOS FEDERALES CUBREN LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN SALUD Y LOS SERVICIOS PERSONALES DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL AÚN Y CUANDO ESTE CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE

24

MODIFICAR LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO ESTATAL DEBEMOS DE TENER MUY CLARO QUE NUESTRO PRINCIPAL INTERÉS ES LA SOCIEDAD DE DURANGO ESPERAMOS QUE CONTINUEMOS EN ESTE CAMINO APROBANDO LEYES QUE REALMENTE ATIENDAN A LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LA SOCIEDAD FINALMENTE ESTE CONGRESO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE APOYAR UN PRESUPUESTO AUSTERO Y RESPONSABLE QUE VAYA EN DIRECCIÓN DE APOYAR EL DESARROLLO DE DURANGO ASÍ COMO PROTEGER Y APOYAR A QUIENES MÁS LO NECESITAN ESTANDO CONSCIENTES QUE DURANGO CONTINÚA SIENDO UNA ENTIDAD FEDERATIVA POBRE Y REZAGADA, POR TODO LO ANTERIOR A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RAZONAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, Y A CONTINUACIÓN TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA TAMBIÉN CON SU ORIENTACIÓN A FAVOR HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER DE ENTRADA QUIERO DECIRLES QUE NO TODOS TENEMOS YA EL ÁNIMO DE TERMINAR Y DE CONCLUIR ESTA LARGAS JORNADAS PERO NO PODEMOS ENTRE NOSOTROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS FALTAR A NUESTRA RESPONSABILIDAD DE SUBIR A ARGUMENTAR Y EXPLICAR, EL DECIR EL PORQUE ESTAMOS A FAVOR O EN CONTRA PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTE ES NUESTRO TRABAJO, YO LE ROGARÍA A

25

TODOS A USTEDES SU PACIENCIA, TODOS TENEMOS DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA Y QUIERO REFERIRME AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CELEBRO, CELEBRO, QUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA LEGISLATIVA DE DURANGO HAYAMOS LOGRADO EN UNIDAD CONVENCER A NUESTROS PAÍSES DE LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO CUENTA PÚBLICA LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO LOS 15 DIPUTADOS QUE LOGRAMOS LLEGAR A UN BUEN ACUERDO CON LOS DIPUTADOS DEL PAN Y DEL PRD PARA PODER TRANSITAR Y TENER PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA CELEBRO QUE HACIENDO RAZONAMIENTOS NEGOCIANDO, ACORDANDO HAYAMOS ALCANZADO PONERNOS DE ACUERDO Y PONERNOS DE ACUERDO SIGNIFICA QUE LE DEMOS MEJORES RESULTADOS A LA SOCIEDAD DE DURANGO Y QUE ABORDEMOS TEMAS QUE DEBÍAN DE ESTAR Y QUE QUÉ BUENO QUE VAN A ESTAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, LOGRAMOS DE ENTRADA APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA ESTE CONGRESO POR 50 MILLONES DE PESOS PARA FORTALECER Y MODERNIZAR A ESTA INSTITUCIÓN CON MEJOR ASESORÍA, EQUIPO Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y SIN INCREMENTAR EL SALARIO DE LOS LEGISLADORES QUE HAY QUE DEJARLO BIEN CLARO, LOGRAMOS ESTO DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS DE QUE YO TENGA MEMORIA EL PRESUPUESTO HABÍA CAMINADO DE FORMA INERCIAL CADA AÑO AL LEGISLATIVO SE LE INCREMENTABA

SÓLO LO QUE SE SEÑALABA SE ESTIMABA DE LA INFLACIÓN PARA CADA AÑO FISCAL HOY ESTAMOS DANDO UN SALTO IMPORTANTE NOS ACERCAMOS MÁS A LA REALIDAD DE LA RELACIÓN ENTRE PODERES Y DE QUE ÉSTE LEGISLATIVO TAMBIÉN CUENTE CON UN PRESUPUESTO DIGNO QUE SIRVA PARA PROFESIONALIZAR LO REPITO, PARA PROFESIONALIZAR NUESTRO TRABAJO HACER MEJORES LEYES Y DAR MEJORES RESULTADOS A LA SOCIEDAD EL PODER EJECUTIVO TIENE POR SUPUESTO SIEMPRE LA INMENSA CASI TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO POR LA NATURALEZA DE SU FUNCIÓN DE SU ENCARGO PERO EL PODER JUDICIAL HABÍA VENIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS CAMINANDO DE FORMA MUY ACELERADA, CON UNA VELOCIDAD QUE ALGUNOS NOS PARECÍA HASTA EXCESIVA EN ALGUNO DE LOS CASOS Y VOLVEMOS CON EL PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS QUE YA HAY UNA RELACIÓN MÁS CERCANA HASTA EN LO ECONÓMICO, HASTA LOS PRESUPUESTAL OYE PODER JUDICIAL QUE YA TIENE INFRAESTRUCTURA QUE DURANTE MUCHOS AÑOS CRECIÓ QUE TODO DINERO, QUE TUVO EDIFICIOS QUE COMPROINMUEBLES QUE SE HIZO DE UN PATRIMONIO TIENE TAMBIÉN QUE IR ACOMODÁNDOSE A UNA NUEVA REALIDAD Y EL LEGISLATIVO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS HABÍA ESTADO CASTIGADO O TIENE QUE TAMBIÉN COMENZAR A TOMAR OTRA JUSTA DIMENSIÓN ETIQUETAMOS TAMBIÉN RECURSOS POR 55 MILLONES DE PESOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO VARIOS ENTES ORGANISMOS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NUEVOS QUE HAY QUE CREAR QUE ALGUNOS YA POR LEY DEBEN DE SER CREADOS Y PONERLOS A FUNCIONAR Y QUE OTROS TENDRÁN QUE PONERSE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A OPERAR EN FUNCIÓN DE LO QUE HEMOS ESTADO

APROBANDO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS DENTRO DE ESTE CONGRESO, HABLO POR EJEMPLO DE RECURSOS PARA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE REQUERIRÁ UNA VEZ QUE ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MARZO PODAMOS PROCESAR LAS REFORMAS Y LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA NECESARIA PARA CREAR ESTE SISTEMA TENDREMOS QUE PONER A FUNCIONAR A UN COMITÉ CIUDADANO QUE TENDRÁ QUE SER ELECTO POR EL CONGRESO CON PERSONALIDADES, HONORABLES CON HOMBRES Y MUJERES CAPACES DE PODER COMBATIR LA CORRUPCIÓN, QUE TENGAN ANTECEDENTES HONESTOS, LIMPIOS Y UNA TRAYECTORIA DE HONORABILIDAD A TODA PRUEBA, PERO HABRÁ QUE PAGARLES Y TENDRÁ QUE TENER RECURSOS CON QUE FUNCIONAR Y TAMBIÉN UNA FISCALÍA QUE TAMBIÉN COSTARÁ RECURSOS Y QUE LA INICIATIVA ORIGINAL QUE FUE RECIBIDA POR PARTE DEL EJECUTIVO NO CONTEMPLABA Y QUE AHORA HABRÁ CUANDO MENOS EL RECURSO INICIAL PARA QUE AUNQUE SEA DE FORMA MODESTA O PEQUEÑA ESTA FISCALÍA TAMBIÉN COMIENZE A OPERAR, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN TAMBIÉN ESTAMOS CON ESTE RECURSO QUE QUEDÓ ETIQUETADO ASÍ 55 MILLONES QUE LUEGO HABRÁ QUE SENTARNOS CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN PARA VER CÓMO SE VA A DISTRIBUIR PERO YA ESTÁ ALLÍ TENDREMOS TAMBIÉN QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBIÓ DE HABER NACIDO CON UN PRESUPUESTO PROPIO DEBIÓ DE HABER TRAÍDO YA UNA CANTIDAD PROPIA Y NO UNA BOLSA PARA ATENDER ESTE DETALLE SIN EMBARGO COMO NO SEA PROCESADO EN EL CONGRESO LA CREACIÓN DE ESTA SECRETARÍA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO

PODIAMOS PONERLE DINERO ALGO QUE NO EXISTE TODAVÍA PERO QUE EN EL ÁNIMO COLECTIVO DE TODOS LOS DIPUTADOS DE QUE EXISTA Y DE QUE PRONTO PUEDAN HACER Y COMIENZA CUANDO MENOS CON UN POCO DE RECURSO A FUNCIONAR PARA ATENDER TAMBIÉN AQUELLA IMPORTANTE REGIÓN DEL ESTADO EN LA MISMA FORMA ESTA EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA QUE FUE APROBADO APENAS HACE UNA HORAS POR ESTE CONGRESO QUE SEGURAMENTE TODAVÍA NO SE PROMULGAN Y SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PERO QUE SERÁ UNA REALIDAD Y QUE AUNQUE A ELLA HAY UN RECURSO QUE HOY PERTENECE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A MIGRANTES TAMBIÉN SE FORTALECERÁ UN POCO MÁS, COMO PARTE DE ESTE RECURSO QUE ESTÁ ETIQUETADO EN ESTA BOLSA DE 55 MILLONES DE PESOS IGUALMENTE NACERÁ LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE QUE HABÍA SIDO UNA INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN DE LA LEGISLATURA PASADA Y AHORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y A LA QUE NOS SUMAMOS VARIOS DIPUTADOS DEL PRI QUE ENTONCES TAN BELLA PODRÁ COMENZAR A TRABAJAR AUNQUE SEA CON UN PEQUEÑO RECURSO DE ESTE MONTO Y DE OTRO QUE SE LE PUEDA REASIGNAR DE LA UE TODAVÍA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y FINALMENTE UN INSTITUTO QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA A TRAVÉS DE LA DIPUTADA VILLA PROMOVIO Y QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS DEL PRI ACOGEMOS COMO PROPIO Y COMO TAMBIÉN UNA EXPECTATIVA QUE TIENEN MAGISTERIO QUE ES EL INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE QUE ES

ADEMÁS EN EL DISTRITO FEDERAL DE ATENDER LA MEJORA Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE MÉXICO ALGO NECESARIO EN TORNO DE LA REFORMA EDUCATIVA EN MARCHA A NIVEL NACIONAL LE ASIGNAMOS TAMBIÉN 260.9 MILLONES DE PESOS PARA INCREMENTAR LOS PROGRAMAS SOCIALES MÁS SENSIBLES PARA LA POBLACIÓN PARTICULARMENTE EN EL RUBRO DE SALUD DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL DESTINAMOS 20 MILLONES DE PESOS ETIQUETADOS CON TODA CLARIDAD PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA QUE EN ALGUNA OCASIÓN EN ALGÚN PRESUPUESTO ALLÁ POR EL AÑO CREO QUE DE 2011 O 2012 YA LO TENÍA ETIQUETADO PERO QUE DESPUÉS A LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS DESAPARECIÓ Y QUEDÓ DENTRO DEL RECURSO DE LA SECRETARÍA O DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DESPUÉS EL CENTRO DE CANCEROLOGÍA BATALLABA MUCHO PARA QUE LA SECRETARÍA HICIERA EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DESTINO DE GASTO POR ESO AHORA QUEDA ETIQUETADO PARA EL CENTRO DE CANCEROLOGÍA 20 MILLONES DE PESOS ADICIONAL A LO QUE NORMALMENTE HA TENIDO DE LO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD LE DESTINA PARA SU FUNCIONAMIENTO 14.5 MILLONES DE PESOS PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO 40 MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO DE APOYO A LOS MIGRANTES QUE PUEDEN SER DEPORTADOS Y QUE TENGAN Y CUENTE CON EL RESPALDO GUBERNAMENTAL 10.3 MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO DE APOYO A ADULTOS MAYORES QUE IRÁ ACOMPAÑADO DE LA NECESIDAD DE PONER A FUNCIONAR EL INSTITUTO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR QUE YA ESTÁ EN LA LEY PERO QUE NO HA EMPEZADO A FUNCIONAR QUE NO HA NACIDO A LA VIDA PÚBLICA 13.8 MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO

30

DE APOYO A COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y QUE QUEDA CLARO QUE OYE A TRAVÉS DEL CENTRO DE LA MUJER QUE OPERA CON EL RECURSO ETIQUETADO EN FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TENDRÁ QUE BUSCARSE UN CONVENIO ENTRE FISCALÍA INSTITUTO DE LA MUJER PORQUE UNA PARTE QUEDÓ EN FISCALÍA Y OTRA PARTE QUEDÓ EN INSTITUTO DE LA MUJER ME PARECE QUE NO PODEMOS TRAER DUPLICIDADES TODOS PROGRAMAS POR DIFERENTES OBRA QUE PONERNOS DE ACUERDO PARA QUE HAYA UN SOLO PROGRAMA Y QUE SEA EJECUTADO POR ALGUNA DE ESTAS DOS INSTITUCIONES O POR AMBAS EN SU CONJUNTO PERO QUE HAYA UN PROYECTO Y UN PROGRAMA DESTINADO A APOYAR A LAS MUJERES QUE HUBO Y SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y AQUÍ SE ACABA DE EXPRESAR HACE ALGUNOS DÍAS UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE VOTADO POR UNANIMIDAD POR LA AGRESIÓN RECIENTE QUE SUFRIÓ LA ATLETA JOHNNY SENADORA DE LA REPÚBLICA ANA QUE PARA 53 MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y QUE YO TAMBIÉN DESEO QUE PRONTO VEAMOS CÓMO NACE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CON EL FIN DE QUE EN ESTE PRESUPUESTO QUEDE CLARO EL DESTINO Y QUE ES PARTE DE ESE RECURSO QUE ESTÁ ALLÍ ETIQUETADO ES PARA ATENDER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y QUE TENDREMOS QUE HACER VALER, 19.8 MILLONES DE PESOS PARA UN PROGRAMA DIRIGIDO A LOS JÓVENES DENOMINADO PRIMER EMPLEO QUE YO CREO QUE TAMBIÉN ES UN COMPROMISO DE ESTE CONGRESO EN MATERIA DE DAR OPORTUNIDADES Y ESTÍMULOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A LOS JÓVENES QUE BUSCAN UN PRIMER EMPLEO 10 MILLONES DE PESOS PARA UN FONDO DE APOYO A LA PEQUEÑA MINERÍA QUE NO ESTABA TAMPOCO ETIQUETADO COMO TAL QUE QUEDÓ SI SECTORIZADO DENTRO DE LA BOLSA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PERO QUE EN UN ANEXO PUSIMOS Y ESTABLECIMOS CON TODA CLARIDAD QUE DE ESE RECURSO DE DESARROLLO ECONÓMICO 10 MILLONES DE PESOS SERÍAN PARA APOYAR A LOS PEQUEÑOS MINEROS ANTE QUIENES CON NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NOS COMPROMETIMOS RECIENTEMENTE Y YA ESTOY YA ES UNA RESPUESTA QUIZÁ PEQUEÑA PERO ES UN INICIO DE RECONOCERLES LA IMPORTANCIA QUE TIENEN TAMBIÉN PARA LA SOCIEDAD IGUALMENTE 12.5 MILLONES DE PESOS PARA FORTALECER EL FONDO EMERGENTE CONTRA DESASTRES NATURALES QUE LOS VIVIMOS RECIENTEMENTE, 39 MILLONES DE PESOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 25 MILLONES DE PESOS PARA GESTIÓN SOCIAL Y 3 MILLONES DE PESOS TAMBIÉN ETIQUETADOS CON HOMBRE CLARO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL CONOCIDOS COMO LOS CARIÑO Y QUE ES UNA DEMANDA TAMBIÉN DESDE HACE MUCHO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL OTRO COMPAÑERO DIPUTADO EN ESTA LEGISLATURA RIGOBERTO QUIÑONES, RE DIRECCIONAR LOS IGUALMENTE 164.6 MILLONES DE PESOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL TURISMO INCLUIDO EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, 3 × 1 PARA MIGRANTES Y HÁBITAT IGUALMENTE SE

32

ETIQUETARON 18 MILLONES DE PESOS PARA EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL EN APOYO A LOS PRODUCTORES RURALES Y POR ESO ME SATISFACE PORQUE AL HACER UNA SUMA DE UN PLANTEAMIENTO ORIGINAL DE 1044 MILLONES DE PESOS VER REASIGNACIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI Y LA REPRESENTACIONES DEL PARTIDO VERDE DE NUEVA ALIANZA Y DEL PP HABÍAMOS HECHO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS AL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO CON QUIEN SE TOPÓ COMUNICACIÓN ES LOABLE Y DESTACABLE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA QUE HAYAMOS LOGRADO MOVERLE AL PRESUPUESTO ALGO ASÍ COMO 530.5 MILLONES DE PESOS ES UN AVANCE CONSIDERANDO QUE DE LOS 30,000 MILLONES 17,000 MILLONES EN RECURSOS FEDERALES CON DESTINO YA ETIQUETADO Y QUE SÓLO QUEDAN 13,000 MILLONES PARA DISTRIBUIR PRÁCTICAMENTE ES UN BUEN PRIMER PASO YA ES UN LOGRO DE ESTA LEGISLATURA LE PIDO AL PRESIDENTE ME PERMITA CONCLUIR SOLO EN ESTA MISMA INTERVENCIÓN SEÑALANDO PORQUE MI ABSTENCIÓN EN LA LEY DE INGRESOS QUE SE ACABA DE VOTAR LO HICE EN LA COMISIÓN DESCENDE LO QUIERO HACER AHORA AQUÍ EN EL PLENO, YO CREO QUE LA POBLACIÓN PUDO HABERSE EVITADO EL PAGAR LAS LÁMINAS, LAS NUEVAS PLACAS QUE PARA 2017 HABRÁN DE POR LEY COMENZARSE A DISTRIBUIR COMO UNA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TENGAN VEHÍCULOS O EQUIPOS AUTOMOTORES PERO QUE EL ESTADO PODRÍA HABER RECAUDADO LO MISMO SIN HABER GASTADO LA ELABORACIÓN DE LA PLACA Y QUE SI LAS PLACAS CUESTAN ALGO ASÍ COMO 80 MILLONES DE PESOS Y AQUÍ SE PENSABAN RECAUDAR 160 MILLONES Y QUE SE VA A COTIZAR EN ALGO

33

ASÍ COMO EN \$800 PODRÍA EL CIUDADANO HABER PAGADO 400 O A LA MEJOR HASTA 500 PERO AHORRÁNDOSE UNA CANTIDAD SINO HUBIÉRAMOS MANDADO HACER LAS PLACAS YO CREO QUE DEBIMOS DE HABER HECHO UN ESFUERZO POR NO HACERLE A LAS FAMILIAS QUE HICIERAN ESTE GASTO NO ESTOY EN CONTRA PORQUE COMO ABOGADO SE QUE ESTÁ EN LA LEY DE HACIENDA Y QUE EL EJECUTIVO ESTÁ EJERCIENDO ALGO QUE ESTÁ EN LA LEY QUE TIENE DERECHO QUE EL ESTADO NECESITA DINERO PERO TAMPOCO ESTOY A FAVOR PORQUE CREO QUE LAS FAMILIAS PUDIERON HABERSE AHORRADO UNA PARTE DE ESTE DINERO DESTINADO A ÉL COSTEO DE LAS PLACAS A LA ELABORACIÓN DE LA LÁMINA, ÉSTAS SON MIS ARGUMENTOS SON MI RAZONAMIENTOS LES AGRADEZCO SU PACIENCIA Y YO ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PORQUE HOY ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTÁ TODA DE TODOS LOS PARTIDOS Y DE TODOS LOS DIPUTADOS HACIENDO HISTORIA ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SI DIPUTADO PACHECO CON QUÉ OBJETO DIPUTADA ADRIANA VILLA HUIZAR ADELANTE PARA HECHOS CON MUCHO GUSTO TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ADRIANA VILLA HUIZAR HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADA ADRIANA VILLA HUIZAR: MUCHAS GRACIAS A LA MESA DIRECTIVA MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS MUY RÁPIDO SOLAMENTE REITERAR PORQUE HACE FALTA HACERLO Y RECONOCER A NUESTROS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO QUE ESTUVIERON TRABAJANDO DESDE HACE UN BUEN TIEMPO CON ESTE CON EL PROYECTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y CON PERDÓN

34

CON LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CON EL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE HOY SE HABRÁ DE VOTAR YA COMO UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 RECONOCERLOS A ELLOS Y A TODOS LOS DIPUTADOS QUE ESTUVIERON TRABAJANDO DE MANERA RESPONSABLE PERO SOBRETUDO COORDINADOS Y LLEGANDO A ACUERDOS PONIENDO EN LA MESA LAS DIFERENCIAS Y TAMBIÉN LAS EXPECTATIVAS QUE EN LAS REASIGNACIONES NOS PODEMOS DAR CUENTA DE QUE UN DIÁLOGO QUE NOS PUDIMOS PONER DE ACUERDO Y QUE SE ESTÁ ORIENTANDO UN PRESUPUESTO TAL COMO LO HA DICHO QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, UN PRESUPUESTO RESPONSABLE AUSTERO SI PERO RESPONSABLE ASÍ QUE MUY RÁPIDO HE DE DECIR FELICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y FELICITAR A LA COMISIÓN Y FELICITAR A ESTE PLENO POR HABER TOMADO ESTOS ACUERDOS DECIR QUE PARA MÍ COMO MAESTRA ME ES MUY GRATO SABER QUE EXISTE UN PRESUPUESTO PARA EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, UN ANHELO QUE TENÍAMOS LOS MAESTROS PARA PODER TENER UNA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE CALIDAD HOY CREO QUE CON ESTE EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS HABREMOS DE TENER LA OPORTUNIDAD DE VER AHORA SI QUE VER RESULTADOS DE RESULTADOS EN UN GOBIERNO QUE ESTARÁ ATENTO EN LA EDUCACIÓN PERO TAMBIÉN EN LA FORMACIÓN DE SUS MAESTROS QUE REDUNDARÁ FINALMENTE EN UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES DECIR TAMBIÉN QUE TODO LO QUE AQUÍ HA COMENTADO CON NÚMEROS Y CIFRAS CON ASPECTOS MÁS DETALLADOS EL PROPIO O DIPUTADO ENRÍQUEZ Y LA DIPUTADA JIMÉNEZ QUE EFECTIVAMENTE NO ES BUENO SABER QUE EL

35

PRESUPUESTO ESPECIAL PARA JÓVENES PARA LOS ADULTOS MAYORES PARA SALUD EN ASPECTOS MUY SENSIBLES COMO EL ÁREA MENTAL Y SUS ENFERMEDADES PERO TAMBIÉN PARA LAS MUJERES Y EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ASÍ QUE ME PERMITEN AÚN QUE ESTEMOS CANSADOS DECIRLES QUE LOS FELICITO Y QUE ME CONGRATULO DE PARTICIPAR EN UN CONGRESO EN DONDE PODEMOS DISCUTIR PERO TAMBIÉN PODEMOS LLEGAR A ACUERDOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA MUCHAS GRACIAS ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, Y HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA TAMBIÉN EL DIPUTADO RICARDO PACHECO PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COLEGAS, LEGISLADORES Y LEGISLADORAS, YO CREO QUE EL MÁS DESTACADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA AMERICANA JOAN MARCHAL TENÍA PARA PRONUNCIAR SUS SENTENCIAS TRASCENDENTES PARA QUE EL PAÍS PERO EJEMPLO PARA EL MUNDO TENÍA UNA MUY BUENA MANERA DE RELATARLAS SE HACÍA A ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE EL ASUNTO QUE IBA VERSAR LA SENTENCIAS SE IBA DESARROLLANDO LOS ARGUMENTOS PARA TERMINAR CON UNA CONCLUSIÓN QUE CASI SIEMPRE ERA UNA CONCLUSIÓN QUE IMPULSABAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD QUE LE HA DADO ESE PAÍS EL LUGAR QUE TIENE EN EL MUNDO YO AHORA QUISIERA TOMAR ESA MECÁNICA PARA PREGUNTARME CON USTEDES SE HIZO EL TRABAJO CONVENIENTE

ESTOS DÍAS EN TORNO AL PAQUETE ECONÓMICO, QUIEN LO HIZO QUE RESULTADOS OBTUVO QUE SE CONSIGUE CON LO LOGRADO Y LO PRIMERO QUE DEBO DECIR ES QUE DE VERÁS DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS POR HABER REALIZADO EL TRABAJO QUE HICIMOS DURANTE ESTOS DÍAS EN ESTE PAQUETE ECONÓMICO LO HICIMOS EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO QUE PROPUSO LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES Y HAY QUE RESALTAR QUE EL EQUIPO QUE LO ACOMPAÑA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTUVO PENDIENTE DE SU CONCLUSIÓN LO HIZO TAMBIÉN DE MUY BUENA MANERA LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTA CÁMARA INTEGRADA DE MANERA PLURAL EN DONDE HUBO MOMENTOS TENSOS, MOMENTOS ÁLGIDOS, CONSULTAS, LARGAS SESIONES, LARGOS RECESOS PERO QUE NOS TRAJÓ ACÁ UN DICTAMEN EN DONDE SE PREFIGURA LA SUMA DE TODOS NOSOTROS LO HIZO TAMBIÉN LA GRAN COMISIÓN DE LA CÁMARA, LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE ESTAMOS AQUÍ CADA UNO HEMOS HECHO HASTA AHORA NUESTRA LABOR, QUE SE HIZO, EN LA PARTE A LA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO INDUDABLEMENTE EL CATÁLOGO LO HA HECHO PUNTUALMENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ Y LO REFIRIÓ TAMBIÉN LA DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ YO NO PUEDO DEJAR DE EXPRESAR QUE ESCUCHE COMO NUNCA AÚN Y CUANDO HEMOS TRABAJADO INTENSAMENTE Y DURANTE LARGAS HORAS EN OTROS TEMAS ESCUCHE PARTICIPAR A LA PROPIA DIPUTADA PATY JIMÉNEZ A LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO, A LA DIPUTADA MAR GRECIA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA JORGE ALEJANDRO SALUM A ROSA ISELA DE LA ROCHA, LA DIPUTADA

ROSA ISELA, CON UNA PUNTUALIZACIÓN ESPECÍFICA QUE SE VE REFLEJADA EN EL DICTAMEN EL DIPUTADO EVER MEJORADO LOS DIPUTADOS SILERIO, PEÑA, VITELA, DIPUTADO RODRÍGUEZ EL DIPUTADO SERGIO URIBE, JAQUELINE DEL RÍO, GERARDO VILLARREAL, ADAN SORIA, AUGUSTO ÁVALOS, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, NO VI A NINGÚN DIPUTADO AUSENTE EN ESTA DISCUSIÓN, EL TRABAJO ES DE UN PODER, LA REALIZACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y DE LA VOTACIÓN QUE TENDREMOS ENSEGUIDA ES DE UN PODER QUE EJERCE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES PARA EQUILIBRARSE CON EL PODER EJECUTIVO PARA REIVINDICAR LA FACULTAD DE APROBAR Y DE DISCUTIRÉ NUESTRO SENO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO Y PARA QUÉ PETICIÓN Y A PROPUESTA DE UN GRUPO PARLAMENTARIO Y DE ALGUNAS REPRESENTACIONES DEL PRI EL VERDE NUEVA ALIANZA Y EL PT SE ACEPTE DE PARTE DE LAS BANCADAS QUE CONFORMAN LA ALIANZA CON EL GOBIERNO, EL PAN Y EL PRD SE HAYA LOGRADO ESTA DICTAMINACIÓN EN CONSECUENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTE ES UN TRABAJO QUE RECONOCE QUE LAS INSTITUCIONES DE DURANGO PUEDEN FUNCIONAR DE MANERA DISTINTA ATENDIENDO A LA CONSTITUCIÓN EN SU DIVISIÓN DE PODERES Y QUE HAY QUE SEGUIR EN ESE CAMINO QUE HAY QUE SEGUIR BUSCANDO LA INSTITUCIONALIDAD PARA QUE SE CONSOLIDE Y PARA QUE ESTA CULTURA EN TORNO DE LA LEY DE ACORDAR, DE PACTAR, DE CONSEGUIR DICTÁMENES COMO ESTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SEA UNA PRÁCTICA QUE NOS AGOBIE EN MOMENTOS QUE NOS AGOTE DURANTE LARGAS JORNADAS PERO QUE SE CONVIERTA EN UNA

38

PRÁCTICA COMÚN, ESTE ES UN BUEN DÍA LARGO Y CANSADO PARA LAS INSTITUCIONES DE DURANGO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO RICARDO PACHECO, Y DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y SE PREGUNTA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS HAY ALGÚN ARTICULO FRACCIÓN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: NO ME LA HABÍA REGISTRADO DIPUTADA MAR GRECIA UNA DISCULPA SI DIPUTADO RICARDO PACHECO,.....

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: QUISIERA ME PERMITIERA UNOS SEGUNDOS PARA HACER UNA DISCULPA PRETENDÍ LEER LOA LISTA COMPLETA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA QUE PARTICIPARON EN ESTE PROCESO Y ME HICIERON FAVOR DE ENTREGARME SOLO UNA HOJA FALTA INDUDABLEMENTE MENCIONAR Y POR ESO ME DISCULPO A ELIA ESTRADA MACÍAS, A FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, A ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ A RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO A ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ ADRIANA DE JESÚS VILLA AGUDIZAR Y EL QUE HABLA SI SE PUEDE OMITIR GRACIAS Y UNA DISCULPA COMPAÑEROS QUE NO PUDE MENCIONADOS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PACHECO, UNA DISCULPA QUE NO VI LA SOLICITUD DE PALABRA DE LA DIPUTADA MAR GRECIA AL CONCLUIR

39

EL DIPUTADO PACHECO, PARA LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS A LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON PERMISO DE MIS COMPAÑEROS, EL PÚBLICO ASISTENTE, ÚNICAMENTE CON EL PROPÓSITO DE SER BREVE Y DE HACER JUSTICIA A LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE RECINTO EN ESTE MOMENTO, QUIERO FELICITARLOS A TODOS USTEDES CONGRATULÁNDOSE TAMBIÉN DE PERTENECER A ESTA LEGISLATURA FELICITAR Y RECONOCER LA LABOR ARDUA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN SUS TRABAJOS EXTENDIDOS EN LA QUE INCLUSO LOS DIPUTADOS QUE NO FORMAMOS PARTE DE ELLA PUDIMOS PARTICIPAR DE LAS DISCUSIONES DE LOS DEBATES FORMULAR PREGUNTAS ACLARAR DUDAS Y PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO HISTÓRICO QUE POR PRIMERA VEZ SE DISCUTE CON TANTA AMPLITUD Y PUNTUALIDAD EN LA HISTORIA DE DURANGO Y FINALMENTE SOLAMENTE RECALCAR ALGO QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS A LO QUE VA MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES MERAMENTE CUANTITATIVAS HACE Y QUE SON LAS CUESTIONES CUALITATIVA HACE ESTE PRESUPUESTO ES EL PRODUCTO DE DIPUTADOS CON CAUSA ESTE PRESUPUESTO ES EL REFLEJO DE LAS CAUSAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE NOS ENCONTRAMOS AQUÍ PRESENTES EN ÉL SE REFLEJA LA PASIÓN DE AQUELLOS DIPUTADOS DE AQUEL DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ, QUE DEFENDÍA HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EL ESCLARECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE SE IBAN ASIGNADOS A LOS

40

GRUPOS INDÍGENAS ESTABA TAMBIÉN SOLICITANDO ESCLARECERSE LA CAUSA DE LAS DIPUTADAS QUE PEDÍAMOS QUE DESEA ACLARAR A QUÉ RECURSOS SE IBA A APLICAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAUSAS DE LAS MUJERES ESTÁ POR SUPUESTO TAMBIÉN ESA SOLICITUD EXPRESA DE QUE SE ASIGNARÁ UN PRESUPUESTO PARA LOS JÓVENES QUIENES HOY ENCUENTRAN COMO UNA DE SUS PROBLEMÁTICAS MÁS FRECUENTES LA FALTA DE ACCESO A UN PRIMER EMPLEO Y AHÍ ESTÁ EN EL PRESUPUESTO Y RECALCAR PARA HACER JUSTICIA POR SUPUESTO NO QUISIERA DEJAR DE MENCIONAR LAS CAUSAS DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES SE QUE CADA UNO DE USTEDES SABE QUE AHÍ ESTÁN EN EL PRESUPUESTO DETENIDAS TAMBIÉN LAS CAUSAS DEL CAMPO LAS CAUSAS DE LA LAGUNA A LAS CAUSAS DE LOS TRANSPORTES LAS CAUSAS DE LOS MAESTROS POR SUPUESTO DE LA SALUD ENTRE MUCHAS OTRAS PERO PARA HACER JUSTICIA AL VERDADERO MOTIVO QUE ME TRAE AQUÍ ES RECORDAR LA CAUSA DE MI COMPAÑERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD ROSA ISELA DE LA ROCHA QUIEN ME HA CONTAGIADO Y ME HA CONMOVIDO COMO LO ESTÁ ELLA HASTA LAS LÁGRIMAS POR LLEVAR POR PRIMERA VEZ AL PRESUPUESTO DE ESTE ESTADO ALGO TAN IMPORTANTE COMO LA MINERÍA SOCIAL POR LOS MINEROS SOCIALES DE NUESTRO ESTADO POR MI COMPAÑERA ROSA ISELA Y POR TODOS USTEDES MUCHAS FELICIDADES Y GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA, TAMBIÉN HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA CASI ESTAMOS EN LAS POSTRIMERÍAS DEL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN PERO ESTAMOS APENAS EN EL ARRANQUE DE LO QUE VA A SUCEDER CON EL PRESUPUESTO, ESTAMOS AL MOMENTO DE LAS OPORTUNIDADES Y DE LOS RETOS, ESTAMOS EN EL MOMENTO DE EMPEZAR A VER CIRCULAR LOS ESFUERZOS QUE YA SE LLEVARON ADELANTE A TRAVÉS SOBRE TODO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA MAESTRA ROSY PRECISAMENTE DIPUTADA FELICIDADES, FELICIDADES PATI, FELICIDADES A MI AMIGO GERARDO VILLARREAL, GERARDO Y USTED Y RIGOBERTO QUE ESTUVIERON MUY ATENTOS POR SUPUESTO, LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO Y POR SUPUESTO, POR SUPUESTO QUE HABLABA DE RETOS Y HABLABA NO SOLAMENTE DE LOS RETOS ALEGÓRICOS QUIERO PONER EN EL EJEMPLO DE CÓMO CON GARRA, CON ESFUERZO, CON ENERGÍA MARINA VITELA HA DEFENDIDO LA ACTIVIDAD Y CON UNA ACTITUD PROPOSITIVA SIEMPRE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ME CONSTA, CREO QUE TODOS LLEVAMOS UNA PIZCACHITA DE BENEPLÁCITO YO POR EJEMPLO AGRADEZCO MUCHO QUE A UNA ÚLTIMA HORA AUNQUE SE QUE EN EL CORAZÓN DE TODOS ESTÁ A TODA HORA EL CAMPO HAYA SIDO TAMBIÉN TOMADO EN CUENTA AÚN CUANDO QUISIÉRAMOS MÁS TODAVÍA PERO ESTO YA SERÁ EN OTRA OCASIÓN ES BIEN IMPORTANTE LA EDUCACIÓN LA CULTURA DEL DEPORTE LOS JÓVENES LOS NUEVOS TRABAJOS Y CLARO LOS ESFUERZOS DE LOS QUE CON UNA LUZ EN UN TÚNEL HACEN UNA ESPERANZA POR ESO ROSA ISELA DE LA ROCHA SI AQUÍ ESTUVIERA EL TENIENTE DE LA ROCHA AHORITA

42

ESTARÍA AGRADECIDO ROSA ISELA PERO AQUÍ ESTA MI PAISANO PRECISAMENTE AUGUSTO CON TODO CORAZÓN Y DESDE LUEGO ESPERANDO Y ESCUCHANDO A TODAS A LA COMPAÑERA NÁPOLES QUE TAMBIÉN ENTIDAD DE MUCHO FUROR POLÍTICO Y ESFUERZO POLÍTICO HABRÁ DE ENCONTRAR SIEMPRE UN BENEPLÁCITO CUANDO ESTO SE ESTÉ DANDO EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO NO SE TRATA DE HABER LUCHADO COMO LO HACE CON VEHEMENCIA ENRIQUE BENÍTEZ A DIARIO Y NO DIRÍA YO A DIARIO A CADA MOMENTO QUE LO HACE CONSTANTEMENTE EN ESTA TRIBUNA Y EN FORMA PERSONAL Y LO HACE SIEMPRE PARA BIEN TODAS Y TODOS A LA MEJOR NO ME CONMUEVE PORQUE NO TENGA EL VALOR SUFICIENTE DE EXPRESAR CON UNA LÁGRIMA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA COMO LO HACE MAR GRECIA A LA MEJOR NO HASTA ESE GRADO PERO SI LE RECONOZCO A LOS SEÑORES COORDINADORES PARLAMENTARIOS, LE RECONOZCO A CADA UNO DE USTEDES A ADÁN QUE BUENO QUE ASÍ SE HACE POR LA GENTE DE LOS INDÍGENAS COMPAÑERO GABRIEL SIEMPRE CON SUS TRABAJADORES LUCHANDO POR ELLOS MAX SILERIO SIEMPRE AL LADO DE LA GENTE DEL CAMPO Y DE TODOS CREO QUE AQUÍ HE ESCUCHADO COMO LO ESCUCHE EL DÍA DE AYER UNA INTERVENCIÓN MUY SUAVECITA, MUY TRANQUILA Y AHORA SÍ QUE NO CALLADA Y LA TRANQUILA CIUDAD COLONIAL NO SINO CON EL CORAZÓN HENCHIDO COMO LO HACEN LOS SANTIAGUEROS COMO LO HACE EVER MEJORADO PARA DEFENDER A LOS MIGRANTES GRACIAS EVER, JAQUELINE, MARISOL TODAS Y TODOS Y DESDE LUEGO POR SU GRAN PACIENCIA NUESTRO AMIGO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA HEMOS ENCONTRADO ELIA HEMOS ENCONTRADO TOÑO, ASÍ CON ESA CONFIANZA CON ESE RESPETO QUE A CADA UNO DE

43

USTEDES LES TENGO HEMOS ENCONTRADO CREO QUE AHORA SI CON MUCHA PLEITESÍA PERMÍTAME UN SEGUNDO SEÑOR PRESIDENTE DE TERMINAR CON LO SIGUIENTE: SÓLO VIGILANTES TODOS Y CADA UNO DE LOS 25 DE LO QUE AHORA HEMOS AUTORIZADO PORQUE PARA ESO ES UN PODER PRECISAMENTE ESTAREMOS VIGILANDO QUE SE LLEVE UNO A UNO EL EJERCICIO DE LOS RUBROS QUE AQUÍ SE HAN ESTABLECIDO ESTOY SEGURO QUE ASÍ SERÁ ESTOY CONTENTO DE ANTE MANO PORQUE SÉ QUE LOS INDÍGENAS LE HABRÁN DE AGRADECER CON UNA SONRISA A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS Y SE QUE SOBRETUDO EL EJECUTIVO LO VA A DAR POR HECHO PERO LO VA A DAR COMO UN COMPROMISO POLÍTICO NO A LOS 25 DIPUTADOS LO VA A HACER CON EL PUEBLO DE DURANGO PORQUE SABE QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES DE TRASCENDENCIA Y LO HACEMOS CON EL CORAJE DE EN UN SOLO EQUIPO LLEGAR A TRANSFORMAR A DURANGO EL PODER JUDICIAL EN EL VECINO Y QUE OJALÁ RETUMBE HASTA ALLÁ SE HAGA LA JUSTICIA SIEMPRE A FAVOR DE LA GENTE DE DURANGO ENHORABUENA Y MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ ME HA SOLICITADO TAMBIÉN EL USO DE LA PALABRA TAMBIÉN EL DIPUTADO ADÁN SORIA PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES A TODAS A TODOS HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN LAS PARTICIPACIONES DE QUIENES ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA QUIERO SUMARME DE UNA MANERA MUY PERSONAL A EL RECONOCIMIENTO

QUE HACEN DE LA LABOR QUE REALIZARON EN LA COMISIÓN DE HACIENDA POR SUPUESTO QUE SI DE CADA UNA DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS, DE LA PREOCUPACIÓN QUE SE MOSTRÓ, DE LAS MUJERES DE ESTE CONGRESO POR PLASMAR AUNQUE FUERA EN UNA PARTE EL RESPALDO HACIA LA MUJER Y NO SÓLO EN EL DISCURSO SINO EN LOS HECHOS CON RECURSOS CONTANTES Y SONANTES PARA QUE SIMPLEMENTE PROGRAMAS DE APOYO A LAS MUJERES, A LOS INDÍGENAS, AL CAMPO, AQUÍ SE HA HECHO UN CATÁLOGO Y SE HA DADO UN REPASO A TODO LO QUE SUCEDIÓ EN ESTA COMISIÓN PERO A MI ME GUSTARÍA HACER DOS VALORACIONES MUY BREVES EN ESTE TIEMPO QUE ME RESTA EN ESTA TRIBUNA EN ESTA OCASIÓN DE LA PRIMERA DE ELLAS ES QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UN EJERCICIO DE OBSERVACIÓN DE LO QUE SUCEDE EN NUESTRO CONGRESO EN NUESTRA CÁMARA QUE BUENO QUE BIEN QUE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD CON RECURSOS PARA EL AÑO ENTRANTE DE MODERNIZAR, DE HACER CRECER CUALITATIVAMENTE NUESTROS RECURSOS HUMANOS NUESTROS RECURSOS MATERIALES PORQUE ES INDISPENSABLE QUE ESTE CONGRESO CON LOS EJERCICIOS QUE COMO ESTE SE HABRÁN DE SEGUIR REPITIENDO TENGAMOS UNA MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA ESTA PARTE LO COMENTO COMO PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA PÚBLICA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE VERDADERAMENTE TENGAMOS LOS ELEMENTOS PARA PODERNOS ECHAR UN CLAVADO CADA VEZ MÁS A FONDO SOBRE LOS RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS QUE SE PLASMAN EN UN DOCUMENTO TAN IMPORTANTE COMO ES LA LEY TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS ME PARECE QUE EN ESA PARTE TODAVÍA PODEMOS HACER MUCHO MÁS PARA SER CADA VEZ

MÁS PROFESIONALES Y OFRECERLES A LOS DURANGUENSES CADA VEZ MEJORES LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE SEAN EFICACES NO SOLAMENTE LA PARTE SOCIAL QUE ES LA QUE HEMOS DESTACADO AQUÍ SINO TAMBIÉN EN LA PARTE TÉCNICA CONTABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TRANSPARENCIA Y QUE DE ESA MANERA TAMBIÉN PODAMOS OFRECER ESOS RECURSOS Y SEGUNDO TAMBIÉN EN ESTA VALORACIÓN MUY EN LO PERSONAL ASÍ COMO ME HE SUMADO A LAS PARTICIPACIONES ANTERIORES TAMBIÉN QUIERO REITERAR QUE EL RESPALDO QUE CON MI VOTO HABRÉ DE OFRECER A ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEJA TAMBIÉN UNA PARTE EN UN SERVIDOR DE INSATISFACCIÓN Y LES QUIERO DECIR PORQUE, PORQUE TAMBIÉN DEBEMOS CON LOS PIES EN LA TIERRA COMUNICAR A LOS CIUDADANOS QUE ESTE ES UN PRESUPUESTO EN UNA MUY BUENA MEDIDA INERCIAL ES DECIR QUE MANTIENE UNA INERCIA DE LOS PRESUPUESTOS QUE SE VENÍAN REALIZANDO ANTERIORMENTE, LOS AÑOS ANTERIORES DOS.- QUE ESA PARTE DE INERCIA SE DEBE DE REVISAR CON MÁS TIEMPO Y MÁS A DETALLE TANTO POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL COMO POR NOSOTROS COMO CÁMARA DE DIPUTADOS TERCERO.- TAMBIÉN ME PARECE QUE ES IMPORTANTE EN ESA REVISIÓN QUE SE HAGA RECONOCER QUE ES UN PRESUPUESTO DE MÁS DE INERCIAL, INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LOS DURANGUENSES TAMBIÉN SE TIENE QUE DECIR EN ESTA TRIBUNA ASÍ COMO HEMOS RECONOCIDO TODA LA PARTE IMPORTANTE SOCIAL Y A LA QUE ME HE SUMADO EN UN PRINCIPIO SE TIENE QUE DECIR EN ESTA TRIBUNA QUE ES UN PRESUPUESTO QUE SI BIEN LE PERMITIRÁ A TODOS LOS ENTES DEL GOBIERNO ESTATAL SEGUIR CON SUS LABORES SEGUIR

46

BRINDANDO LOS SERVICIOS, LAS OBRAS NECESARIAS MÍNIMAS INDISPENSABLES SI, SI CUBRE ESO ESTE PRESUPUESTO, ESTE PRESUPUESTO SI LE PERMITE AL GOBIERNO ESTATAL SI LE DA CON QUE TRABAJAR CON QUE DAR RESPUESTA PERO TAMBIÉN EN EL FONDO ES INSUFICIENTE PARA LAS GRANDES NECESIDADES Y LOS GRANDES REZAGOS QUE TIENE NUESTRO ESTADO Y POR ÚLTIMO SEÑALAR EL VOTO ES A FAVOR PORQUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN LO HEMOS MANIFESTADO SOMOS RESPONSABLES LA BANCADA DEL PRI AÚN CUANDO EN ESTE CONGRESO SOMOS MAYORÍA SOMOS UNA OPOSICIÓN Y HOY DEMOSTRAMOS EN LOS HECHOS QUE SOMOS UNA OPOSICIÓN RESPONSABLE AHÍ ESTÁ UNA VEZ MÁS, UNA VEZ MÁS COMO LO HEMOS MANIFESTADO EN LOS MEDIOS COMO LO HEMOS DICHO EN MUCHOS FOROS PERO AHORA EN LOS HECHOS AHÍ ESTÁ UNA VEZ MÁS EL BENEFICIO DE LA DUDA A ESTAS NUEVAS ADMINISTRACIONES CON RESPONSABILIDAD Y CON SERIEDAD LOS DEL PRI, EL PRI LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PRI SOMOS UN RESPALDO Y LO DEMOSTRAMOS EN ESTA OCASIÓN EN LOS HECHOS Y NO, NO NUNCA LO SEREMOS UN OBSTÁCULO PORQUE SI LE VA BIEN A LOS GOBIERNOS DE LOS 39 MUNICIPIOS AL GOBIERNO ESTATAL Y AL GOBIERNO FEDERAL LE IRÁ BIEN TAMBIÉN A TODOS LOS DURANGUENSES MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ADÁN SORIA, SI DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA QUE CON QUÉ OBJETO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON UNA DISCULPA NO NOMBRE A LA DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: MUY BIEN, BIEN DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y SE PREGUNTA LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARA NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTO.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	A favor
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor

JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR Y SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 57 Y SE ENVIÉ COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 31 DE ENERO DEL 2017.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN DE LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PROPUESTAS PARA DICHS CARGOS ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADA ADRIANA VILLA HUIZAR? ADELANTE.

DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE USTEDES UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2017, COMO PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, VICEPRESIDENTE, DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SECRETARIOS PROPIETARIOS: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Y DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, SECRETARIAS SUPLENTE DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ Y DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE TIENE POR RECIBIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, LA CUAL SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LAS DISTRIBUYA. UNA VEZ RECOGIDA LA VOTACIÓN, LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DARÁ LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DARÁ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS MISMOS.

50

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, EN CONTRA, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADAS Y EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DECLARA QUE LA MESA DIRECTIVA HA QUEDADO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
VICEPRESIDENTE: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

SECRETARIOS

PROPIETARIOS	SUPLENTES
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ
DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ.

51

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (20:00) VEINTE HORAS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, MÁS QUE EL DESEARLES A TODAS Y A TODOS USTEDES Y AL PERSONAL QUE TRABAJA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS, A NOMBRE DE ESTA MESA DIRECTIVA Y DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, UNA MUY FELIZ NAVIDAD Y QUE EL PRÓXIMO AÑO ESTÉ LLENO DE MUCHA FELICIDAD Y MUCHA SALUD Y A NOMBRE DE ESTA MESA DIRECTIVA TAMBIÉN AGRADECERLES A NUESTRAS COMPAÑERAS Y A

52

NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU CONFIANZA PARA UN MES MÁS CONducir LOS TRABAJOS EN ESTA LEGISLATURA, MUCHAS GRACIAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (10) DIEZ DE ENERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA